Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Ejecutivo propuesto por MARTHA CECILIA GIRALDO LOAIZA contra LILIAN AMPARO VALLEJO POLANCO y ANDRES EDUARDO ALVAREZ RIVERA. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00554-00.

En atención a la petición de levantamiento de medida cautelar solicitada por la demandada LILIAN AMPARO VALLEJO POLANCO, se

RESUELVE

1º. NEGAR el levantamiento del embargo de salarios, por no estar en las causales contempladas en el artículo 597 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

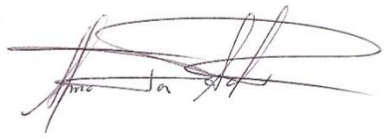

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana